



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0269**
NEUQUEN, 12 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 2299-M/2016, originado por la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fs. 1 el Subsecretario de Transporte y Tránsito solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS CUATRO MIL VEINTIOCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.028,25) de acuerdo a las facturas y tickets detallados en el Anexo I de la presente, relacionado con el viaje a Buenos Aires que realizara el Cr. Diego Quintana, con motivo de la segunda entrega de Tarjetas SUBE por Nación Servicios y el envío a la Municipalidad de Neuquén, atento a la urgencia de contar en stock para su entrega;

Que por Pase n° 433/6 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3166;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTIOCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.028,25) en carácter de reintegro, al **Cr. DIEGO QUINTANA**, de acuerdo a las facturas y tickets detallados en el Anexo I de la presente, relacionado con el viaje a Buenos Aires con motivo de la segunda entrega de Tarjetas SUBE por Nación Servicios y el envío a la Municipalidad de Neuquén, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

es copia

fdo: Artaza - García


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2079
Fecha 20 / 05 / 2016



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

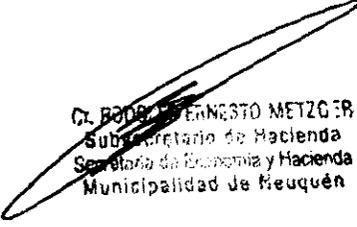
Nº 0269/16

ANEXO I

Nº FACTURA	RAZON SOCIAL	IMPORTE
17111	TAXIS BUENOS AIRES	\$ 84.50
12075	TAXIS BUENOS AIRES	\$ 238.29
2385951	AUTOPISTAS URBANAS SA	\$ 10.00
0060-00054749	AEROLÍNEAS ARGENTINAS	\$ 1077.30
0396-00146848	AEROPUERTOS ARG2000 SA	\$ 50.00
25566	TAXIS BUENOS AIRES	\$ 117.16
3013-00118843	VIA CARGO SA	\$ 2451.00
	TOTAL	\$ 4028.25

es copia

fdo: Artaza - García


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén